



**HAL**  
open science

## Erasmistas y reformados en Andalucía

Michel Boeglin

► **To cite this version:**

Michel Boeglin. Erasmistas y reformados en Andalucía. Manuel Peña Díaz; Pedro Ruiz Pérez; Julián Solana Pujalte. Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808), UCO – Universidad de Córdoba, pp.523-534, 2020, 978-84-9927-583-3. <hal-03118838>

**HAL Id: hal-03118838**

**<https://univ-montpellier3-paul-valery.hal.science/hal-03118838v1>**

Submitted on 22 Jul 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire HAL, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons CC BY-NC 4.0 - Attribution - Non-commercial use - International License

# Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474 -1808)



Manuel Peña Díaz  
Pedro Ruiz Pérez  
Julián Solana Pujalte  
(Coords.)

UCOPress

Editorial Universidad de Córdoba



HISTORIA DE LA EDICIÓN Y LA LECTURA  
EN ANDALUCÍA (1474-1808)



HISTORIA DE LA EDICIÓN Y LA LECTURA  
EN ANDALUCÍA (1474-1808)

MANUEL PEÑA DÍAZ

PEDRO RUIZ PÉREZ

JULIÁN SOLANA PUJALTE

(COORDS.)

Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808). – Córdoba: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba.

17 x 24 cms., 672 pp., il. b/n

THEMA: KNTP1

IBIC: KNTP

Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solana Pujalte (coords.)

HISTORIA DE LA EDICIÓN Y LA LECTURA EN ANDALUCÍA (1474-1808)

© De los autores.

Revisión ortotipográfica y coordinación de bibliografías a cargo de Ruth Martínez Alcorlo.

Imagen de cubierta: Marcos Fernández Correa. *Trampantojo*. Colección particular.

© Edita: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba, 2020

Campus Universitario de Rabanales

Ctra. Nacional IV, Km. 396. 14071 Córdoba

Tel: 957 212165

[www.uco.es/ucopress](http://www.uco.es/ucopress)

[ucopress@uco.es](mailto:ucopress@uco.es)

ISBN: 978-84-9927-557-4

DL: CO 1.048-2020

Impresión: Ediciones Alsur, S. C. A.

Tel: 958 468858

Impreso en papel ecológico



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Impreso en España

## ÍNDICE

<b>Prólogo</b>	
Roger Chartier .....	11
<b>Introducción</b>	
M. Peña, P. Ruiz y J. Solana.....	17
<b>La cultura en Andalucía</b>	
† Antonio Domínguez Ortiz.....	21
<b>LA PRODUCCIÓN EDITORIAL</b>	
<b>Del manuscrito al impreso</b>	
Elena E. Rodríguez Díaz .....	29
<b>Vigor editorial de Sevilla</b>	
Cipriano López Lorenzo .....	43
<b>Poesía e imprenta en Granada (siglo XVII)</b>	
Inmaculada Osuna .....	57
<b>Imprentas y librerías en Córdoba</b>	
Carlos M. Collantes Sánchez .....	69
<b>La producción editorial en Jaén</b>	
M <sup>a</sup> Dolores Sánchez Cobos .....	79
<b>Las otras imprentas: de Osuna a Lucena</b>	
Francisco Leiva Soto.....	89
<b>La tipografía andaluza y el nuevo Mundo (siglos XVI-XVII)</b>	
Carlos Alberto González Sánchez .....	99
<b>El libro andaluz en América</b>	
Pedro Rueda Ramírez .....	109
<b>Los géneros editoriales</b>	
José Luis González Sánchez-Molero .....	121
<b>Ilustración grabada</b>	
Francisco Javier Cornejo Vega .....	135
<b>Censuras</b>	
Manuel Peña Díaz .....	149
<b>Bibliografía</b> .....	161

## MATERIAS Y PRÁCTICAS

<b>Sobre la cultura del impreso en el siglo XVIII</b>	
† François Lopez.....	185
<b>“Quatro buenos libros y otros quatro amigos”: lecturas en la Andalucía de la Ilustración</b>	
Manuel José de Lara Ródenas.....	195
<b>Relaciones seriadas, gacetas y diarios</b>	
Carmen Espejo.....	211
<b>Poesía e imprenta: avatares de un desencuentro</b>	
Pedro Ruiz Pérez.....	221
<b>La prosa de ficción en la Sevilla áurea</b>	
Ignacio García Aguilar.....	233
<b>La recepción del texto teatral entre la literatura y la <i>performance</i></b>	
Luigi Giuliani.....	241
<b>La escritura femenina y el mercado</b>	
Emre Özmen.....	249
<b>‘Oyga el letor’: estrategias y prácticas de edificación de los predicadores andaluces</b>	
Manuela Águeda García Garrido.....	261
<b>La edición de materia científica</b>	
Jean-Marc Buiguès.....	273
<b>Libros y lecturas sobre el comercio</b>	
José Manuel Díaz Blanco.....	289
<b>Imprentas, bibliotecas y autores militares en el siglo XVIII.</b>	
<b>Del éxito a la frustración</b>	
Manuel-Reyes García Hurtado.....	297
<b>Relaciones de sucesos, romances y textos breves</b>	
Pilar González Fandos.....	309
<b>Papeles mágicos</b>	
Rocío Alamillos Álvarez.....	321
<b>Leyendo en las paredes del Siglo de Oro</b>	
Antonio Castillo Gómez.....	333
<b>Ristras de papeles y rimas de libretes. Las lecturas populares en el cambio de un siglo</b>	
† Víctor Infantes.....	349
<b>Humanismo y <i>Humaniores Litterae</i> en Andalucía desde Antonio de Nebrija a José Marchena</b>	
José Solís de los Santos.....	359
<b>Bibliografía</b> .....	375

## BIBLIOTECAS, AUTORES Y LECTORES

<b>La biblioteca colombina en tiempos de Hernando Colón</b>	
† Klaus Wagner .....	413
<b>Bibliotecas particulares de Andalucía (1474-1600)</b>	
Julián Solana Pujalte.....	425
<b>Las bibliotecas particulares andaluzas en el siglo XVII</b>	
María Luisa Candau Chacón.....	441
<b>Bibliotecas particulares en la Andalucía del siglo XVIII</b>	
Arturo Morgado García.....	455
<b>Bibliotecas de las órdenes religiosas en Andalucía</b>	
Miguel Ángel Sánchez Herrador.....	467
<b>Las bibliotecas institucionales en Andalucía</b>	
Eduardo Peñalver .....	485
<b>Formas de leer y espacios de lectura</b>	
Fernando Bouza .....	501
<b>Mujeres lectoras</b>	
Nieves Baranda.....	511
<b>Erasmistas y reformados en Andalucía</b>	
Michel Boeglin .....	523
<b>Lo converso en los libros (autores y lectores)</b>	
Juan Ignacio Pulido Serrano .....	535
<b>Autores, creaciones y lecturas entre los moriscos andaluces antes de la expulsión definitiva</b>	
Mohamed Saadan.....	547
<b>La suscripción en Andalucía</b>	
Jean-Marc Buiguès .....	559
<b>Bibliografía</b> .....	581
<b>Índice onomástico</b>	
Ruth Martínez Alcorlo .....	615
<b>Índice toponímico</b>	
Ruth Martínez Alcorlo .....	657



# ERASMISTAS Y REFORMADOS EN ANDALUCÍA

Michel Bøeglin

Université Paul-Valéry Montpellier 3<sup>190</sup>

## Introducción

A mediados del XVI Andalucía, como toda España, no estaba al margen del debate de ideas europeo, al contrario. La ciudad de Sevilla, como lo recalca Pérez García, “fue testigo y receptáculo privilegiado desde finales del siglo XV y durante la primera mitad del Quinientos de los grandes debates y procesos culturales que sacudieron la España y la Europa de su tiempo” (Pérez García 2012, 33), y a nivel religioso más particularmente.

Como los estudios de Bataillon lo pusieron de relieve, la obra de Erasmo había hallado en España una tierra de elección, a pesar de las sospechas que despertaban en ciertos sectores sus escritos y su postura religiosa, en un contexto marcado por el avance de la Reforma protestante en Europa del Norte (Bataillon 1995). Si bien la frontera entre el protestantismo y el catolicismo se dibujó de forma cada vez más nítida a partir del inicio del Concilio de Trento, es preciso recordar que el cónclave había sido postergado en numerosas ocasiones y que tuvo una duración extremadamente larga, de 1545 a 1563, entrecortado por largas interrupciones. Numerosas figuras de la mística castellana como actores de primer plano de la Reforma católica, a menudo de origen converso, fueron “tocados” por la Inquisición, para usar la expresión en uso en el XVI, por sospechas de alumbradismo o de luteranismo. Varios seguidores de Erasmo se hallaron interrogados en el Santo Oficio por lo que podía delatar su postura religiosa, en cuanto asomaba una denuncia de defensa de Lutero.

No obstante, la represión afectó también a grupos de creyentes que se identificaban con los principios de la Reforma protestante o parte de ellos, a lectores de obras prohibidas como también a traductores de estas o autores sobre quienes la influencia de los escritos protestantes era sensible. Durante décadas, después de la publicación de *Erasme et l'Espagne* prevaleció la idea de que los condenados de la represión antiluterana de los años 1559-1563 eran erasmistas acusados de luteranismo en un intento por cortar de raíz la difusión del erasmismo. Diferentes estudios recientes vinieron a cuestionar este paradigma (Pastore 2010, Civale 2009, López Muñoz 2011, Bøeglin *et al.* 2018) y es preciso analizar la recepción de la Reforma en la Corona española y valorar la influencia que los escritos de

---

190. Université Paul Valéry Montpellier 3, IRIEC EA 740, F34000, Montpellier, France.

los protestantes alemanes y franceses pudieron tener en diferentes círculos, en predicadores y autores de la Península más particularmente.

Tras la existencia de diversos proyectos de reforma religiosa que se desarrollaron en la Península desde finales del siglo XV, los autos de fe sevillanos y vallisoletanos de 1559 marcaban un punto de inflexión notorio, incluso a nivel de la producción escrita con la edición de Índices inquisitoriales españoles. Por tanto, se analizarán a continuación la recepción de las corrientes erasmista y reformada en la primera mitad del XVI, tras un necesario repaso de las medidas de control y de prohibición de la literatura reformada.

### **Censura y tráfico de libros**

Conocidos son los trabajos sobre la censura *a posteriori* creada por la Inquisición, a partir del primer índice de 1551 y el del inquisidor general Fernando de Valdés de 1559. No obstante, ya existía un marco legal de vigilancia de la producción escrita desde hacía más de medio siglo. En 1479 Sixto IV había sentado las bases del régimen aplicable en materia de imprenta, y tanto la constitución *Inter multiplices* de Inocencio VIII en 1487 como la bula *Inter sollicitudines* en 1515 bajo León X venían a completarlas (Reyes Gómez 2000, 1, 79-83). Los poderes civiles siguieron el paso. En España, en tiempos de los Reyes Católicos, la pragmática del 8 de julio de 1502 instauraba un sistema de censura previa, y las obras extranjeras pasaban a ser objeto de un control sistemático antes y después de la impresión, mediante la entrega de licencias (Reyes Gómez 2000, 1, 96-104). Y el control del vector del libro iba a ser creciente a lo largo del siglo XVI a medida que los poderes toman conciencia del riesgo de propagación de las doctrinas de los novadores.

Lutero y los reformados habían percibido perfectamente todas las posibilidades que ofrecía la imprenta para la difusión de las nuevas doctrinas. El 7 de abril de 1521 el inquisidor general Adriano de Utrecht, a instancias de León X, publicaba el edicto que proscribía la venta, la posesión y la lectura de obras heréticas y que se fundamentaba en la recién expedida bula *Exsurge Domine* contra el “heresiarca Lutero y sus secuaces”. La carta acordada estaba orientada contra la importación de libros extranjeros (Kahn 2018).

A pesar de esta prohibición y de estar alerta la Inquisición frente a cualquier noticia de envíos de libros prohibidos, las obras de Lutero circulaban, y desde temprano. Ya a la vuelta de la dieta de Worms, miembros de la corte habían traído probablemente consigo obras del heresiarca. El propio Juan de Vergara, evocando el clima de los años inmediatamente posteriores a Worms y que precedían el saco de Roma de 1527, declaraba a los inquisidores: “no avía cosa mas comun al principio dezir unos, mirad como no se han de levantar luteros, otros, razon tiene lutero en lo que dize (...) nadie se escandalizaba entonces desto” (Redondo 1965, 115). Rumores de que España iba a ser inundada de literatura protestante por sus enemigos eran comunes. El 8 de febrero de 1525 el corregidor de Granada estaba informado por el Consejo Real de que tres galeras llenas de libros de Lutero enviadas

por los venecianos tenían previsto atracar en algún puerto del antiguo reino, y en las zonas fronterizas con Francia la inquietud era constante (Redondo 1965, 134).

Fueran o no fundados dichos rumores, las obras llegaban a Castilla. En Alcalá de Henares, a vísperas de la dieta de Augsburgo de 1530, en la que Alfonso de Valdés y los otros consejeros del Emperador procuraban hallar un acuerdo en los asuntos religiosos, el hermano de aquel, Juan, sacaba de imprenta en Alcalá de Henares un *Diálogo de doctrina cristiana*. Este opúsculo recogía amplios fragmentos de obras de Lutero, de Ecolampadio y de Melanchthon traducidos al castellano (Gilly 1982; Bøeglin 2016, 75-76). Pocos años antes, en Alcalá de Henares las autoridades eclesiásticas y universitarias tenían constancia de libros luteranos que circulaban, y se hallaron más tarde algunos en el entorno de Bernardino de Tovar, hermano de Juan de Vergara, secretario del arzobispo de Toledo. Aquellos libros eran leídos en secreto por los estudiantes y algunos docentes, a veces, algunos de los cuales fueron procesados por alumbradismo o luteranismo. Miembros del mismo cenáculo alcaláino de Tovar se hallaron en estas fechas o poco después en Andalucía: en Sevilla, Juan del Castillo, que había estudiado en París, estaba en el entorno del arzobispo de la sede hispalense en los años 1523-1525, según Pastore (2010, 199-200; 229-230), y acabaría condenado a muerte en 1537. En Granada, su primo, Diego del Castillo, burgalés, acabaría reconciliado. Había adquirido años antes el *De servo arbitrio* de Lutero, una obra que dejó una fuerte impronta en él y sus amigos; por ejemplo, en el capellán de la capilla real de Granada, Juan López de Celain, condenado a la hoguera; pero también Diego de Husillos y Bernardino de Figueroa, amigos de Juan López y procesados junto con Diego del Castillo en Granada. Aquello daba cuenta de grupos de personas que conocían las doctrinas de los autores protestantes, leían sus obras y compartían parte de sus planteamientos.

El tráfico de obras prohibidas fue continuo a pesar de las prohibiciones. En Sevilla, en 1550, interrogaron a Gaspar Zapata a propósito de un arca de libros prohibidos que había sido entregada al caballero Antonio de Guzmán. Fray Domingo de Guzmán, dominico del convento San Pablo de Sevilla, fue obligado a abjurar, entre otras cosas por haber traído de Flandes “libros heréticos y teníolos mucho tiempo en su poder” (Mailard 2012, 31-32). Junto con la posesión de libros protestantes, circulaban copias de estos y traducciones de catecismos protestantes, como la del médico Cristóbal de Losada en la ciudad del Guadalquivir (García Pinilla 2012, 56-57; Bøeglin 2016, 284-285).

La obsesión por el peligro luterano había conducido a inquietarse por las obras (y actitudes) que podían alimentar el luteranismo y, desde mediados de la década de 1520, esta vinculaba “con el nombre de Erasmo un escandaloso rumor de irreverencia y de complacencia con la herejía”, a pesar de la ruptura pública de este con Lutero en 1524 (Baillon 1995, 598). En 1527, con la suspensión de los trabajos de la Junta de Valladolid convocada para apreciar el carácter herético de los libros de Erasmo, los partidarios del humanista en la corte habían logrado librar sus obras de una condena reclamada por determinados sectores religiosos, que exigían una prohibición de estas en Castilla, similar a

la pronunciada por las facultades de la Sorbona y de Lovaina. Y para los sectores erasmistas la ausencia de condena en la Junta significaba un reconocimiento de su ortodoxia.

## La impronta de Erasmo en Andalucía

En Sevilla existían importantes círculos erasmistas desde temprano. Alrededor de los hermanos Cristóbal y Pero Mexía, que mantenían una correspondencia con el príncipe del humanismo, se había constituido un nutrido grupo de erasmistas. Un miembro de este cenáculo hispalense, un cierto De la Fuente, había escrito una enérgica refutación del libelo del franciscano fray Luis de Carvajal contra Erasmo, y este pedía a los Mexía agradecersele en una carta de 1533, llamando al autor Cristóbal (Christophorus Fontanus) confundiendo tal vez el nombre de pila con el de Constantino de la Fuente, recién llegado a Sevilla, pues no consta ningún erasmista conocido con aquel nombre en la capital andaluza (Bataillon 1995, 492-493; contra esta opinión, Gil 1990, 81). Existían diversos círculos de lectores y defensores de Erasmo, sin necesario contacto o afinidad entre ellos. Hallamos así a Diego López de Cortegana y Diego de Alcocer como primeros traductores al castellano del Roterodamo; pero también a Hernando Colón, quien recibiría de las manos de Erasmo un ejemplar de su *Antibarbarorum* y quien adquirió 58 volúmenes del pensador flamenco; o el veinticuatro de Sevilla, Rodrigo Tous de Monsalve. Las obras de Erasmo aparecen en numerosos inventarios de bibliotecas de poetas y autores humanistas, pero también en los fondos de eclesiásticos: Pedro de Escobar, el cura Juan Gómez, Bernardo de Sopranis, el notario apostólico Fernando de Herrera, por ejemplo, junto con diversos clérigos que posteriormente figuraron como condenados por luteranismo en los autos de fe de los años 1559-1563, entre los cuales el doctor Constantino (Pérez García 2012; Gil 2002, 444-445).

En Granada los seguidores de Erasmo no eran menos. Diego Hurtado de Mendoza, Domingo de Baltanás o fray Luis de Granada constituyen importantes figuras en las que la impronta erasmiana es sensible. Entre ellas destaca también la del arzobispo Guerrero, importante prelado reformador en Trento y en su diócesis granadina, quien poseía en su biblioteca las principales obras del holandés (Martínez Ruiz 1970). En Córdoba el temprano proceso del erasmista Diego de Uceda, en 1528, señala también la existencia de núcleos erasmistas, aunque carecemos de estudios a partir de los fondos de bibliotecas locales para analizar estos cenáculos. Fuera de las capitales, la impronta de Erasmo y de las nuevas devociones es también sensible en poblados, como en Palma de Micergilio, actual Palma del Río, tierra de señorío entre las diócesis de Sevilla y Córdoba que contaba con una importante población de conversos de judíos y moros. De allí procedían personajes como la conversa María de Cazalla, lectora y defensora de Erasmo y sospechosa de “cosas de alumbrados”, o la familia del licenciado morisco Juan González quien desempeñaría un papel central en la predicación reformada en la capital hispalense.

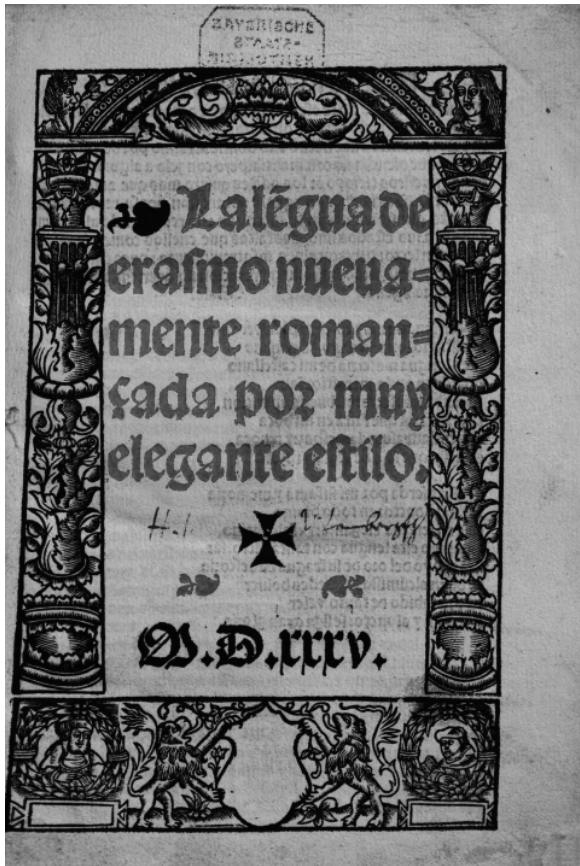
La recepción de los planteamientos de renovación religiosa en los círculos humanistas y eclesiásticos hará mella en Sevilla particularmente. El número de traducciones editadas de Erasmo hacen de Sevilla el principal centro de difusión de erasmismo en la Península como lo indica la lista siguiente.

Traducciones de Erasmo impresas en Sevilla (1516-1551)

- 1516: *Tratado o sermón del niño Jesu y en loor del estado de niñez*, Sevilla, Jacobo Cromberger, Diego de Alcoçer trad. (Griffin 1988, núm. 159)
- 1520: *Tratado de la miseria de los cortesanos que escriuió el papa Pío ante que fuesse summo pontífice a un cauallero su amigo. Y otro tratado de cómo se quexa la Paz, compuesto por Erasmo, varón doctíssimo*, Sevilla, Jacobo Cromberger, trad. de Diego López de Cortegana (Ledo 2018, 108)
- 1528: *Enchiridion*, Sevilla, Jacobo Cromberger. Ninguna copia nos ha llegado (Griffin 1988).
- 1528: Edición de la traducción del *Concio de puero Iesu* de Diego de Alcoçer revisada por otra mano y publicado junto con textos de Jean Gerson, Sevilla, Juan Cromberger (Ledo 2018, 108)
- 1529 *Los coloquios*. Sevilla, Juan Cromberger (Griffin 1988, núm. 302).
- 1533: *La lengua de Erasmo*. Sevilla, Juan Cromberger (Griffin 1988, núm. 356)
- 1535: *La lengua de Erasmo*. [Sevilla, Juan Cromberger], 1535 (Griffin 1988, núm. 376)
- 1542: *La lengua de Erasmo*. [Sevilla], Juan Cromberger, 1542 (Griffin 1988, núm. 465)
- 1544: *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*. Sevilla, en casa de Juan Cromberger, 1544 (Griffin 1988, núm. 492).
- 1544: *Sermon de la grandeza y muchedumbre de la misericordia de dios nuestro señor*, Sevilla, s. n., 1544 (USTC núm. 346884)
- 1545: *Preparacion y aparejo de bien morir*, trad. de Bernardo Pérez de Chinchón, Sevilla, Antonio Álvares (USTC núm. 346857)
- 1546: *Tratado de la oracion, y forma que todo christiano deue seguir*, Sevilla, Andrés de Burgos (Domínguez 1975, núm. 616)
- 1550: *Enquiridion o manual del cavallero christiano. Van de nuevo añadidas. El sermon del nino Jesu de el author; una paraclesis o exortacion...* Sevilla, Gregorio de la Torre & Juan Canalla, 1550 (Domínguez 1975, núm. 704)
- 1551: *Aparejo de bien morir*, Sevilla [Juan Canalla?] (USTC núm. 351553)

En Sevilla se publicó la primera traducción de Erasmo en 1516, hecha por Diego de Alcoçer, y otra traducción a su cargo salió cuatro años más tarde, prefigurando un amplio movimiento en la capital de la Bética. No menos de catorce fue el número de ediciones impresas en Sevilla hasta mediados de siglo, una de ellas desaparecida (la del *Enchiridion* de 1528 editada por Cromberger). Y de las ediciones que no tienen lugar de edición identificado, es posible que alguna más proceda de las prensas de la capital hispalense<sup>191</sup>. Principal centro de difusión de las obras del pensador humanista en castellano, antes que Amberes, Sevilla alimentaba con sus prensas el comercio peninsular y americano del libro.

191. Existen otras dos ediciones de los *Colloquios* de Erasmo (una presumiblemente de 1527 y otra de 1532) cuyo lugar de edición y editor aún se desconocen.



*La lengua de erasmo nueuamente romançada por muy elegante estilo.*- S. I. [Sevilla], s. i., [Juan Cromberger], 1535. Bayerische StaatsBibliothek, Rar. 1012. Bayerische StaatsBibliothek Digital

Aquella vitalidad editorial daba cuenta no solo de la amplia recepción de Erasmo en la Península Ibérica sino también de la estrecha simbiosis con el espíritu reformista en Sevilla, favorecido por el arzobispo e inquisidor general don Alonso de Manrique. Así, la edición castellana del *Modus orandi* erasmiano fue patrocinada por el inquisidor de Sevilla y canónigo Antonio del Corro. Este *Tratado de la oración* salió en 1546, probablemente traducido por algún clérigo del entorno de los doctores de la catedral de Sevilla, Egidio y Constantino, cercanos al juez inquisitorial. Y aquello, en una época en que la afición a Erasmo había decaído sensiblemente. Aun así, como lo señala el cuadro de arriba, cuatro años más tarde, otra edición del *Enquiridión*, una de las obras más emblemáticas de la espiritualidad erasmiana, salía de imprentas sevillanas, junto con otra el año posterior, según Jorge Ledo (2018, 138). Pero era ya el canto del cisne. Trece años más tarde las principales obras de Erasmo pasaban a ser prohibidas en el orbe católico, y aquello señalaba los nuevos marcos que prefiguraban ya la religiosidad del Barroco.

## La Reforma y el libro reformado en Sevilla

La llegada a Sevilla del arzobispo Manrique no había hecho sino reforzar este cenáculo erasmista en Sevilla. En efecto, cuando el inquisidor general y arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique de Lara decidió abandonar el mundo de la corte y retirarse a su diócesis de Sevilla en 1530, la capital hispalense pasó a constituir un remanso de paz para los *euangelicos*, aquellos que fundaban su predicación y las enseñanzas de la Iglesia en las Escrituras. Manrique, como buen exponente de la sensibilidad religiosa de inicios del reinado carolino, mostraba un innegable apego por los escritores místicos a la vez que apoyaba a los humanistas de marcada vena erasmiana que habían destacado en Alcalá de Henares (Wagner 1983, 349-350). Bajo su gobierno de la sede sevillana fue cuando se incorporaron tres de las principales figuras que destacarían en la difusión de una predicación novedosa en Sevilla. En efecto, en el momento en que varios humanistas de Alcalá de Henares y de Toledo eran objeto del hostigamiento del tribunal de la fe, el doctor Juan Gil (alias doctor Egidio), el doctor Francisco de Vargas y Constantino de la Fuente llegaron a Sevilla, en fechas cercanas escalonadas entre 1533 y 1535, y hallaron cargos y puestos en la administración diocesana.

Eran tres figuras que desempeñaron un papel central en la difusión de una sensibilidad religiosa marcada por el erasmismo inicialmente, pero que bebía también de las fuentes de la Reforma alemana y francesa. Pedro de Cazalla, poco después de encontrarse con el doctor Egidio en Valladolid, decía a sus compañeros que los tres, “Egidio y Co[n]stantino, e otro Doctor Vargas, estaban en estos errores [luteranos], e que leían libros vedados, e que para hablar delante de otros sin que fuesen entendidos les tenían mudado los nombres, llamando al Lutero el doctor, e a Phelipo Melanton el negro” (Boeglin 2018, 203).

En Sevilla fueron constituyéndose diversos núcleos que abogaban por una interpretación de las Escrituras liberada de la tradición y que fueron conformando diversas opciones religiosas, desde posturas cercanas a la de Erasmo hasta el protestantismo e incluso el antitrinitarismo. Alrededor del canónigo magistral de Sevilla, el doctor Egidio, se había configurado un círculo de adscripción reformada, que evolucionó a su muerte hacia el calvinismo. A la hora de su encarcelamiento, varios discípulos suyos huyeron y fueron integrando los círculos de exiliados luteranos en París, Londres y Fráncfort, ya se trate de Luis de Castillo, de Diego de la Cruz o de Juan Pérez de Pineda.

El primer proceso contra Egidio se concluyó con una sonada retractación pública del canónigo magistral en 1552, aunque este prosiguió su labor proselitista clandestinamente a continuación (*ibidem*, 208-212). Su discípulo Juan Pérez de Pineda, natural de Montilla (Córdoba), iba a desempeñar un papel central en la organización de los cenáculos de españoles exiliados en Ginebra y del círculo sevillano de Egidio a la muerte de este. También idearía, gracias a sus amplios contactos en Sevilla y en el resto de la Península, un sistema de envío de fondos a Ginebra para la publicación de propaganda protestante en lengua castellana y poner al alcance del público de la península traducciones de textos

sagrados en lengua vulgar. A la muerte de Egidio en noviembre de 1555, Pierius, como se le conocía en los círculos calvinistas de Ginebra, organizó la recaudación de sumas de dinero para ello, valiéndose de diferentes apoyos, en particular el del noble Hernán Ponce de León y del médico Cristóbal de Losada en Sevilla, pero también en Aragón. Incluso participaría a aquella financiación de la empresa editorial doña María Enríquez, marquesa de Villanueva del Fresno, admiradora de los doctores Egidio y Constantino: fuertemente comprometida, era hermana de Pedro Afán Enríquez de Ribera Portocarrero, duque de Alcalá y segundo marqués de Tarifa, con cuya casa aparecen vinculados varios discípulos de los predicadores y sospechosos de luteranismo (Bøeglin 2016, 224-225).

En las prensas del impresor protestante ginebrino Jean Crespin Pérez de Pineda editó su traducción del Testamento Nuevo sacada del griego, otra de los Salmos de su pluma también, así como una *Carta al Rey de España* que había escrito (ver el listado más abajo). También se editó allí la traducción al castellano de la *Imagen del Antecristo* del capuchino italiano, discípulo de Juan de Valdés pasado a la Reforma, Bernardino Ochino, edición ornamentada con tres grabados antipapistas. Por fin, de las prensas ginebrinas había salido un breve catecismo en castellano adaptado del de Calvino por Juan Pérez. Sin embargo, este junto con su enviado Julián Hernández optó por dejarlo en Aragón a otros discípulos de Egidio y reformados, dado que en Sevilla, como lo afirmó Hernández a los inquisidores, “todo lo que se contiene en el catecismo de Juan Pérez se contiene en los scriptos de Constantino” (Archivo Histórico Nacional Sección Inquisición (AHN inq.) leg. 3570).

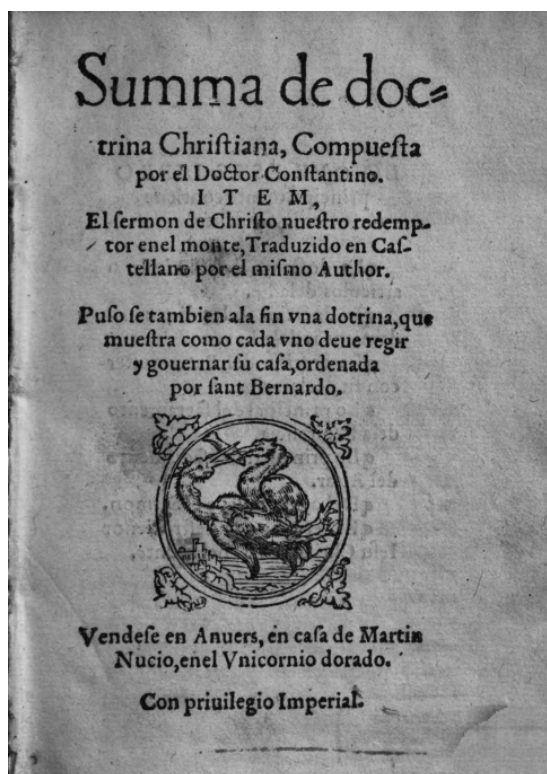
Libros en castellano impresos en Ginebra y enviados a Sevilla por Pérez de Pineda

- 1556: *El Testamento Nuevo de nuestro Señor y salvador Iesu Christo. Nueva y fielmente traduzido del original Griego en romance Castellano*. En Venecia, en casa de Iuan Philadelpho, MDLVI [Ginebra, 1556].
- 1556: *Sumario breve de la doctrina Christiana hecho por via de pregunta, y respuesta, en manera de coloquio, para que assi la aprendan los niños con mas facilidad, y saque della mayor fructo... Compuesto por el Doctor Juan Perez*. Fue impresso en Venecia, en casa de Pietro Daniel, MDLVI [Ginebra, 1556].
- 1557: [Bernardino Ochino], *Imagen del Antecristo, compuesta primero en italiano y despues traduzida en romance por Alonso de Peña Fuerte* [Ginebra, 1557].
- 1557: *Los psalmos de David con sus sumarios, en que se declara con brevedad lo contenido en cada Psalmo, agora nueva y fielmente traduzidos en romane Castellano por el doctor Juan Perez, conforme a la verdad de la lengua Sancta [...]* en Venecia en casa de Pedro Daniel. MDLVII [Ginebra, 1557].
- 1557: *Carta embiada a... Don Philippe, rey de España...: en que se declaran las causas de las guerras y calamidades presentes, y se descubren los medios y artes con que son robados los españoles, y las mas vezes muertos quanto al cuerpo, y quanto al anima...*, [Juan Pérez de Pineda], [Ginebra, 1557].

Los proyectos de Pérez de Pineda se vieron desmentidos por la redada que provocó el descubrimiento de este tráfico de libros prohibidos en Sevilla y la detención de Julián Hernández en 1557, lo cual agudizó la atención de los inquisidores en Valladolid y en el resto de la Península, desatando una profunda y duradera represión. Aun así, siguió con

su proyecto editorial en el extranjero hasta su muerte, apoyando la traducción de la Biblia al castellano que llevaría a cabo Casiodoro de Reina, antiguo monje de San Isidoro del Campo, extramuros de Sevilla, así como la edición, probablemente con este y con Antonio González del Corro del libelo contra la Inquisición y martirologio de los protestantes de Sevilla, *Artes de la Inquisición española* o *Reginaldus Gonsalvius Montanus*, seudónimo tras el cual no es difícil reconocer las señas de las tres manos que lo redactaron: Reina para Reginaldus, González del Corro para el segundo y Montanus para Pérez de Pineda, originario de Montilla. Los tres se habían reunido años antes en Montargis, en tierras de Renée de France, donde pudieron idear la obra (Reginaldus 2018, 12-42; Boeglin 2008, 90)

Más de un año después del inicio de la redada en los círculos luteranos de Sevilla, le tocaba a Constantino de la Fuente ser apresado a mediados de agosto de 1558. Predicador entre los más famosos de España, había sucedido en la canongía magistral al doctor Egidio al fallecimiento de este, después de haber sido capellán del Emperador y haber publicado cuatro obras que conocieron un gran éxito. Más de diez ediciones o reediciones tuvieron lugar en Sevilla, presumiblemente trece, puesto que tres no tienen lugar de impresión indicado, de un total de 19, como lo indica el cuadro siguiente.



Constantino Ponce de la Fuente, *Summa de doctrina Christiana* ... Anvers, Martin Nucio, [ca. 1550]. Bayerische Staatsbibliothek, Catech.250 a. Google Books

En 1543 publicaba la *Suma de doctrina cristiana*, comúnmente llamada *Doctrina pequeña* o *Doctrina chica* de Constantino, un diálogo sobre cuestiones de catequesis, en gran parte inspirado del *Diálogo de doctrina cristiana* editado en 1529 por Juan de Valdés. Una versión con otro título de la misma obra, presumiblemente, fue editada con el título *Diálogo de doctrina cristiana entre el maestro y discípulo*, tal vez una versión anterior a la *Doctrina pequeña* de 1543 y que aparece citada en el Índice de 1559. En 1543 ó 1544 debió de salir la primera edición de la *Confesión de un pecador* de forma anónima, que fue reeditada en 1547 en Sevilla sin nombre de autor y editada en 1554 en Évora, firmada estas dos últimas veces con el nombre de Doctor Constantino, que es el que usaba como autor. En 1546, cuando se acababan de celebrar las primeras sesiones del concilio de Trento, salía la *Exposición del primer salmo de David o Beatus vir*, un año antes de publicarse un catecismo que sintetizaba lo esencial de las consideraciones de la *Suma de doctrina*. Por fin, en 1548, poco antes de embarcarse con el príncipe Felipe como capellán y acompañarlo a Flandes, publicaba a cuenta del autor su *Doctrina cristiana*, conocida en la época como la *Doctrina grande* de Constantino (en oposición al diálogo de la *Suma de doctrina cristiana*). Todas estas obras tuvieron un éxito muy fuerte conociendo varias reediciones.

Obras del doctor Constantino editadas en castellano en el s. XVI

1. *Dialogo de Doctrina Christiana entre el maestro y discipulo*, s. f., s. l. [Sevilla?], citado en el edicto inquisitorial de 1559.
2. *Suma de Doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necessario que el ho[m]bre cristiano deue saber: y obrar*, 1543, Juan Cromberger, Sevilla.
3. *Confesión de un pecador delante de Jesucristo redemptor y juez de los hombres*, Edición sin nombre de autor [1ª ed. en 1543 o 1544, editor: Gaspar Zapata (?)] (Boëglin 2017, 381-383) ]. No se conserva ninguna copia.
4. *Confesión de un pecador delante de Jesucristo redemptor y juez de los hombres*, 1547 [2ª edición sin nombre de autor (?)] (Boëglin, 2017, 382) ]. No se conserva ninguna copia.
5. *Suma de Doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necessario que el ho[m]bre cristiano deue saber: y obrar*, 1544, Sevilla, Juan Cromberger, 2ª ed.
6. *Summa de Doctrina Christiana compuesta por el Doctor Constantino, Item El sermon de Christo nuestro Redemptor en el monte, Traduzido en Castellano por el mismo author (...) todo agora de nuevo añadido y emmendado*, Juan de León, Sevilla, 1545. 3ª ed.
7. *Exposición del primer psalmo de dauid: cuyo pri[n]cipio es beatus vir: diuidida en seys Sermones: por el Doctor Constantino (...)*, s. l., s. n., 1546.
8. *Summa de doctrina christiana, en que se contiene todo lo principal y necessario que el hombre Christiano deue saber y obrar. Compuesta por el doctor Constantino. Item. El sermon de Christo nro. Redemptor en el monte. Con privilegio*. 1547 [Sevilla], 4ª ed.
9. *Catecismo christiano para instruir los niños*, 1547; ningún ejemplar de esta primera edición se conserva (sobre esta ver Boehmer 1874, II, 33 §185; Wagner 1979a, núm. 80).
10. *Doctrina christiana En que esta comprehendida toda la informacion que pertenece al hombre que quiere servir a Dios por el D. Constantino. Parte primera. De los artículos de la fe. Con privilegio* 1548. [Sevilla, Juan Canalla].

11. *Doctrina Christiana en que esta comprehendida toda la informacion que pertenece al hombre que quiere servir a Dios Por el D. Constantino. Parte primera. de los artículos de la fe. Con priuilegio* 1549. [Sevilla, Juan Canalla]. 2ª ed. de la *Doctrina grande*.
12. *Summa de doctrina Christiana, Compuesta por el Doctor Constantino. Item, El sermon de Christo nuestro redemptor en el monte, Traduzido en Castellano por el mismo Author. Puso se tambien a la fin vna doctrina, que muestra como cada vno deue regir y gouernar su casa, ordenada por sant Bernardo (...)* Vendese en Anuers, en casa de Martin Nucio, en el Vnicornio dorado. Con priuilegio Imperial [1550? –1554-1556?] 5ª ed. de la *Suma*.
13. *Exposicion del primer psalmo de David cuyo principio es Beatus vir, expuesta en seis sermones*, Sevilla, 1551. 2ª ed. Ningún ejemplar conservado.
14. *Summa de doctrina Christiana. En quese contiene todo lo principal y necessario que el hombre christiano deue saber y obrar. Tambien el sermon de christo nuestro redemptor en el monte Por el D. Constantino, Con priuilegio*, 1551, Cristoual Alvarez, Sevilla. 6ª ed.
15. *Confession de vn pecador delante de Iesu christo, redemptor y juez de los hombres, compuesta por el Doctor Co[n]stantino [sic] Añadiéronse aquí dos meditaciones pa[ra] antes y despues de la sagrada communion: compuestas por el padre frey Lays de Granada, Évora, 1554. 1ª ed. de la Confesión firmada con el nombre del autor.*
16. *Doctrina christiana en que esta comprehendida toda la informacion que pertenece al hombre que quiere servir a Dios. Por el Doctor Constantino Parte primera delos artículos dela fe.* En Anvers, en casa de Juan Steelsio. Año D. M. LIIII. Con privilegio imperial. Anverso, 1554; Otro ejemplar absolutamente idéntico, con data diferente en portada: Amberes 1555.
17. *Catecismo christiano, Compuesto por el Doctor Constantino. Añadiose la confession d'un pecador penitente, hecha por el mismo Author (...)* en Anvers, en casa de Guillermo Simón (...) 1556. 3ª ed. conocida de la *Confesión (...)*.
18. *Exposicion del primer psalmo de David cuyo principio es Beatus uir, diuidida en seis sermones por el Doctor Constantino (...)*, en Anvers, en casa de Guillermo Simón, 1556, 3ª ed. del *Beatus vir*.
19. *Catecismo christiano, Compuesto por el Doctor Constantino. Añadiose la confession d'un pecador penitente, hecha por el mismo Author (...)* en Anvers, en casa de Guillermo Simón (...) 1556. 3ª ed. del *Catecismo* et 2ª ed. de la *Confesión (...)*, con nombre de autor.

Cuando el doctor Constantino fue detenido, en el registro de su casa los oficiales de la Inquisición descubrían una de las mayores bibliotecas de Sevilla. Esta contaba con más de mil volúmenes, sin contar los manuscritos y títulos en lengua extranjera que los notarios no consignaron (Wagner 1979a, 21-28). Esta biblioteca constituye una de las más notables de su tiempo y denota el espíritu universal de este personaje, que no se encasilla en ninguna categoría usual con la que se suele analizar a sus contemporáneos. Klaus Wagner ha estudiado varias bibliotecas de clérigos sevillanos, amigos de los doctores Egidio o de Constantino; los fondos de estas eran por lo general poco extensos, reflejando la fortuna relativa de aquellos letrados (Wagner 1975a, 1976, 1978, 1979a, 1990). Si bien De la Fuente pudo recuperar fondos de libros de algunos amigos fallecidos, la mayor parte de estos volúmenes había sido adquirida merced a sus amplios recursos. Más allá del espíritu abierto a los planteamientos de La Ramée y a cuestiones científicas de su tiempo, llama la atención, al lado de diferentes versiones de las Escrituras y obras de patrística y de oratoria como de retórica, la amplia sección en su biblioteca de libros sobre el diálogo interconfesional.

En efecto, el interés del doctor Constantino por la cuestión del debate religioso entre imperiales y reformados se revela a través de la colección de obras de apologistas y controversistas en su biblioteca. En esta se hallaban algunos tratados de refutación de Lutero por Alfonso de Virués o Sepúlveda de los años 1520-1530, pero la gran mayoría pertenecía a la época de los coloquios de religión, en la década siguiente, señal de las preocupaciones respecto al devenir de la cristiandad que animaban al canónigo. Se hallaban, así, entre sus volúmenes las obras de Eberhardt Ellick, Stephanus Gardiner o Cochlaeus de 1545 y 1546 y que contenían las posturas de Bullinger y Martín Bucero. Además, destacan en su biblioteca los libros de irenistas notorios como Erasmo, cuyas obras completas poseía, pero también de Pighius o de Georg Witzel, el autor más representado en su biblioteca después del humanista holandés, con, al menos, once títulos suyos referenciados por los notarios encargados de realizar el inventario. Witzel o Wicelio, polemista prolífico, compañero de ruta de Lutero y Melanchthon durante un tiempo antes de volver al catolicismo, era un irenista notorio que luchó hasta el final de su vida por el regreso de las iglesias reformadas al seno de la Iglesia, protestando vehementemente contra los cánones de Trento, que imposibilitaban cualquier atisbo de acuerdo con los reformados en adelante (Bøeglin 2016, 151-152).

Junto con estos volúmenes, entre los cuales destacaba también un *Comentario al catecismo cristiano* de Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, que no tardaría en ser procesado por luteranismo en uno de los más largos y más sonados procesos de la historia de la Inquisición, poseía otra biblioteca, la de sus obras clandestinas, escondida en casa de una amiga suya, Isabel González de Alvo. El inventario de esta ha desaparecido, pero entre la decena de libros que contenía se hallaban los grandes nombres de la Reforma y polemistas reformados, Calvino, Lutero y sus discípulos, y aquellos que, como Bucero, Capitón, Zuinglio o como Melanchthon, buscaban un terreno de concordia que permitiera reunir en la misma iglesia a todos los cristianos. En este escondite se hallaron también dos manuscritos suyos: el del *Espejo del estado del hombre en esta presente vida* que había decidido no imprimir tras un parecer de la Inquisición (Bøeglin 2016, 230, 337), y un “cartapacio” con capítulos o “tratados” redactados en latín, curiosamente, cuando De la Fuente solía escribir en castellano. Este contenía una abierta confesión de fe reformada, según los inquisidores en la sentencia *post mortem* que fue leída en el auto de fe del 22 de diciembre de 1560. El predicador había fallecido en su celda mientras se instruía su proceso, y sus huesos fueron quemados por “herege luterano”, según la sola relación del auto de fe del tribunal que nos ha llegado, la cual, curiosamente, no evoca la calidad de herejarca que se solía reservar a aquellos que difundían las herejías, como fue el caso para el doctor Egidio, condenado en efigie como “herege luterano dogmatizador ympenitente relapso” en el mismo auto (AHN Inq. leg. 2075 exp. 1). Desde el mes de enero de 1557, ya antes de su detención, tres de sus obras habían sido prohibidas por orden de la Inquisición; con su condena como hereje luterano en el auto de fe de diciembre de 1560, el conjunto de su obra pasaba a ser incorporada a los Índices inquisitoriales.





UCOPress  
✻  
Editorial Universidad  
de Córdoba

